

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Arcos de la Frontera, 28 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—6.013.

ARRECIFE

Edicto

Doña Rita González Vega, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Encarnación Pinto Luque, contra don José Antonio Domínguez Rodríguez, doña María Elsa Soto Garrido y don Jesús del Carmen Soto Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460-0000-18-0329/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 18. Vivienda en la planta baja de un edificio situado en la Vega, en las calles Lebrillo, Bergenal y Cuenco, de la ciudad de Arrecife, de Lanzarote. Está señalada con el número 18 de nomenclatura particular. Consta de salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y pasillo. Tiene una superficie útil de 58 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Cuenco; derecha, entrando, finca número 17; izquierda, finca número 20 de propiedad horizontal; fondo, finca número 15 de propiedad horizontal, rampa de acceso a las fincas superiores. Esta finca tiene como anexo un tendedero, sito en la azotea del edificio, señalado con el número 18, de unos 5 metros cuadrados aproximadamente y que linda: Frente, zonas comunes; izquierda, zona comunes; derecha, tendedero 17, y fondo, patio de luces. Tiene asignada una cuota de participación de 5,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife de Lanzarote, folio 128, tomo 1.073, finca 19.068, inscripción quinta.

Tipo de subasta: La finca registral número 19.068 está valorada inicialmente en 12.045.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 27 de enero de 2000.—El Secretario.—5.968.

AVILÉS

Edicto

Don José Antonio Merino Palazuelo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Ubaldo López Flórez, doña María del Carmen García González y «Avilesina de Revocos, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril del año 2000, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3267-000-17-0218-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo del año 2000, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio del año 2000, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fuere posible practicarla personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 4.240, inscrita al tomo 1.486, libro 56, folio 51 del Registro de la Propiedad número 1 de Avilés. Piso 7.º posterior izquierda, letra A, de la calle Doctor Ramón y Cajal de Avilés. Tipo: 7.500.000 pesetas.

Avilés, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La secretaria.—6.623.

BARBASTRO

Edicto

Doña Marta Pablos Violeta, Juez de Primera Instancia número 1 de Barbastro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 295/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Ahorros Inmaculada de Aragón, contra don José María Pañart Pueyo, Caja Ahorros Inmaculada de Aragón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1970-0000-18-59/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 20 de junio, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Fundo, viña y olivar, en término de Barbastro, en la partida Camino Graus. Tiene una superficie de 78 áreas 66 centiáreas según el título. Linda: Este, viuda de don Antonio López; sur, dicho camino; oeste, Barón de Mora, y norte, don Romualdo Duarte. Inscrita en el tomo 542, folio 34, finca número 3.420.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.385.000 pesetas.

2. Oficinas, en planta primera de la casa en Barbastro, en la avenida de Navarra, 22. Tiene una superficie útil de 78,51 metros cuadrados y construida de 106,3 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Salamero; izquierda, don Santiago Falceto, y fondo, calle de La Seo. Cuota: 19,95 por 100. Inscrita en el tomo 656, folio 104, finca número 11.861.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.525.000 pesetas.

Barbastro, 2 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.974.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 833/1979-2.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Industrias Gráficas G.M., Sociedad Anónima»; don Sebastián Auge Duro, don Joaquín Nebot Montoliu y doña María Dolores Jorge Perramón, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya número 0540, de la oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultara fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril del 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo del 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A) del plano de urbanización de la finca, que luego se dirá. Linda: Por su frente, sur, con dicha calle proyectada, en una línea de 29 metros 5 centímetros; por su derecha, este, con finca del señor Carreras, y por su izquierda, oeste, con solares que adquiere doña Rosa Baques. La descrita porción de terreno es parte y se segrega de la finca número 241, al folio 240 del tomo 192 del archivo, 27 de Sarriá. Mide 536 metros cuadrados, equivalentes a 14.188 palmos cuadrados 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 430, libro 160 de Sarriá, folio 247, finca número 3.411, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona. Tipo de la subasta: 12.194.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A) del plano de urbanización de la finca que luego se dirá. Linda: Por el frente, sur, en una línea de 24 metros 20 centímetros, con dicha calle proyectada; por detrás, norte e izquierda, oeste, con finca del señor Guell, y por la derecha, este, con finca adquirida por don José Baques. La descrita porción de terreno es parte y se segrega de la finca número 241, al folio 240 del tomo 192 del archivo, 27 de Sarriá. Mide una superficie de 524 metros cuadrados, equivalentes a 14.347 palmos cuadrados 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 430, libro 160, sección Sarriá, folio 249, finca número 3.412, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona. Tipo de la subasta: 11.921.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—6.592.

BILBAO

Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 549/98, de «Bailén 35, Sociedad Limitada», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 9 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Bilbao, 28 de enero de 2000.—El Secretario.—6.605.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 98/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Inés González Santa-Cruz, contra don Juan Domínguez Miraimé y doña Concepción Moreno Toribio; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 5 de abril del 2000, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta, el día 5 de mayo, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 5 de junio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente se notifican a los expresados demandados don Juan Domínguez Miraimé y doña Concepción Moreno Toribio los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo A-F, puerta número 7, situado en primera planta en alto del edificio «Loa Prioa», bloque 1, sito en la parcela 1-4 del polígono del Guadalquivir, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo 1.681, libro 106, folio 155, finca número 6.581, inscripción sexta.

Tipo para la primera subasta: Once millones setecientos mil pesetas (11.700.000 pesetas).

Dado en Córdoba a 13 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.082.

COSLADA

Edicto

Doña Mercedes Galindo Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Inversiones Hipocrédit, Sociedad Limitada», contra don Pedro Martínez Valenzuela y doña Nieves Sánchez Salazar, en reclamación de